

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TIECACAO S.A., CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho, a las 10h00, en el Km 43 Vía a la Costa, Sector Cerecita Safardo, se celebra la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía TIECACAO S.A., con la presencia de sus accionistas: el señor Johnny Miguel Gómez Salazar, por sus propios y personales derechos, como titular de setecientos noventa y nueve (799) acciones y con derecho a igual número de votos; y, la señorita Daniela Stefania Jijón López, por sus propios y personales derechos, como titular de una (1) acción y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo único punto están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2.017 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2.017;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2.017; y,
4. Designación del Comisario.

Se designa para que presida la sesión a la señorita Daniela Stefania Jijón López, y actúa como Secretario de la misma el señor Johnny Miguel Gómez Salazar, Gerente General de la compañía.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra de la Presidente Ad-Hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la administración y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.017. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar de manera unánime el informe presentado por la administración, así como el de Comisario, ambos relativos al ejercicio económico del 2.017.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, la Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.017, realizando las explicaciones y comentarios del caso.

De manera especial, la Presidente Ad-Hoc puso en conocimiento de la Junta que la compañía no había producido utilidad por no haber tenido actividad comercial normal en este periodo. A continuación y una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió, aprobarlos en su totalidad de manera unánime.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2016. La Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestar que de acuerdo a los Balances y cuentas presentados, la compañía no tuvo utilidad. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime aceptar dicho resultado.

Acto seguido, el Secretario dio lectura al cuarto punto del orden del día, relacionado con la designación del Comisario de la compañía, para lo cual la Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta al señor C. P. A. Gustavo Enrique Bonilla Suárez para el ejercicio económico del 2017, con una remuneración de \$50.00 anuales. La Junta resolvió unánimemente aceptar la propuesta de la Presidente Ad-Hoc y designó al prenombrado profesional como Comisario de la compañía para el presente año, con la remuneración propuesta.

Finalmente, la Presidente Ad-Hoc pidió al Secretario que incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión, siendo las trece horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.- f) Daniela Stefania Jijón López, **PRESIDENTA AD-HOC DE LA SESIÓN.**- f) Johnny Miguel Gómez Salazar, **GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA SESIÓN.**- Los accionistas: f) Johnny Miguel Gómez Salazar.- f) Daniela Stefania Jijón López.-

Certifico:Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 19 de agosto, 2018



Johnny Miguel Gómez Salazar
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA SESIÓN